LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE MINERÍA SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA (01,02)

Partida : 17 Capítulo : 03 Programa: 03

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
		INGRESOS		4.357.920	
09		APORTE FISCAL		4.357.920	
	01	Libre		4.357.920	
		GASTOS		4.357.920	
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2.809.901	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.432.455	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		115.564	
	07	Programas Informáticos	05	115.564	
GLOSAS :					

01 Dotación máxima de vehículos	19
02 A más tardar el 31 de marzo de 2017 el Ministerio de Minería informa: las metas del programa. Además, enviará trimestralmente a las Comis de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Com. Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programa y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias.	iones isión
03 Incluye:	
a) Dotación máxima de personal	91
<pre>b) Horas extraordinarias año - Miles de \$</pre>	5.683
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	3.003
- En territorio nacional, en Miles de \$	230.161
- En el exterior, en Miles de \$	7.729
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	3
- Miles de \$	36.256
04 Incluye :	
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	23.343

05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.